

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados José Roberto Grajales Espina y Ricardo Velázquez Cruz, previo aviso de ello. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

2.- Oficio suscrito por el Administrador de los Juzgados de Oralidad Penal de las Regiones Judiciales Centro y Centro Poniente, por medio del cual remite la propuesta para establecer la forma en que los Jueces de Control de las Regiones Judiciales Oriente, Norte, Sur, Sur-Oriente, Centro y Centro-Poniente, de así aprobarlo el Tribunal Pleno, disfrutarán del segundo periodo anual de vacaciones, la cual formula en los siguientes términos:

Que se establezca como primer período vacacional, el comprendido de las catorce horas del día domingo dieciocho de diciembre del año en curso, hasta las catorce horas del día domingo uno de enero de dos mil diecisiete y que durante el mismo las Regiones Judiciales Oriente, Sur-Oriente, Norte, Centro-Poniente, Sur y Centro del Estado sean cubiertas por los Abogados Fernando Martínez Espinosa, Carlos Guillermo Ramírez Rodríguez, Lucio León Mata, Domingo Alberto Bagatella Bermúdez, Juan Jesús Gutiérrez Estrada y Aarón Hernández Chino, de forma respectiva, y

Que el segundo período vacacional sea el comprendido de las catorce horas del día domingo uno de enero hasta las catorce horas del día domingo quince de enero de dos mil diecisiete y que durante el mismo, las Regiones Judiciales Oriente, Sur-Oriente, Norte, Centro-Poniente, Sur y Centro del Estado sean cubiertas por los Abogados Rosalva Elena Zárate Herrera, Javier Vázquez Fernández, Juan Carlos Malpica Aladro, Rosa Celia Pérez González, Rosa Aurora Espejel Prado y David Rodríguez González, de forma respectiva.

Finalmente, se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, que para la elaboración de la propuesta que se formula, fue considerada la opinión de los Jueces de Control señalados. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza que los Jueces de Control de las Regiones Judiciales Oriente, Norte, Sur, Sur-Oriente, Centro y Centro-Poniente, disfruten del segundo período anual de vacaciones que fijó este Cuerpo Colegiado, correspondiente al año dos mil dieciséis, en los siguientes términos:

Se establece como primer período vacacional, el comprendido de las catorce horas del día domingo dieciocho de diciembre del año en curso, hasta las catorce horas del día domingo uno de enero de dos mil diecisiete y que durante el mismo las Regiones Judiciales Oriente, Sur-Oriente, Norte, Centro-Poniente, Sur y Centro del Estado sean cubiertas por los Abogados Fernando Martínez Espinosa, Carlos Guillermo Ramírez Rodríguez, Lucio León Mata, Domingo Alberto Bagatella Bermúdez, Juan Jesús Gutiérrez Estrada y Aarón Hernández Chino, de forma respectiva.

Asimismo, se autoriza que el segundo período vacacional sea el comprendido de las catorce horas del día domingo uno de enero hasta las catorce horas del día domingo quince de enero de dos mil diecisiete y que durante el mismo, las Regiones Judiciales Oriente, Sur-Oriente, Norte, Centro-Poniente, Sur y Centro del Estado sean cubiertas por los Abogados Rosalva Elena Zárate Herrera, Javier Vázquez Fernández, Juan Carlos Malpica Aladro, Rosa Celia Pérez González, Rosa Aurora Espejel Prado y David Rodríguez González, de forma respectiva. Comuníquese y cúmplase.

3.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Acteopan, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- **LICENCIADO JOSÉ BERTÍN MENDOZA RAMÍREZ.**
- **LICENCIADO IGNACIO NAVARRETE GONZÁLEZ.**
- **LICENCIADO ÁNGEL CONTRERAS MOLINA.**

ACUERDO.- Con relación a este punto el Tribunal Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción I, 51 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

PRIMERO.- Se nombra al Licenciado José Bertín Mendoza Ramírez, como Juez Municipal de Acteopan, Puebla, para el período comprendido del quince de diciembre actual, al catorce de febrero de dos mil diecinueve.

SEGUNDO.- Se ordena comunicar el presente acuerdo al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, a los Jueces Municipales de Cohuecan, Epatlán, Izúcar de Matamoros, Tepexco y Tilapa, así como al Cabildo del Municipio de Acteopan, Puebla, para su conocimiento y efectos procedentes.

4.- Oficio del Presidente Auxiliar de la Comunidad de Vicente Guerrero, perteneciente al Municipio de Olintla, Puebla, mediante el cual remite el escrito de renuncia del Ciudadano Gabriel Santiago Sotero, al cargo de Juez de Paz de la localidad señalada, con efectos a partir del día uno de diciembre de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se admite la renuncia del Ciudadano Gabriel Santiago Sotero, al cargo de Juez de Paz de la Comunidad de Vicente Guerrero, Municipio de Olintla, Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, con efectos a partir del día uno de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Solicítese terna al Cabildo de Olintla, Puebla, para nombrar Juez de Paz en la localidad de referencia. Notifíquese y cúmplase.

5.- Escritos de los Licenciados Edgar Oscar García Zarate, Rubén Jiménez Uribe, Augusto Galindo López, Minerva García Gudiño, Elizabeth González Morales, Guadalupe López Zamora, Klara Itzel Torrreshuchin Covarrubias, Monserrat Cortes Madrid, Oswaldo Cortero Sánchez, Heidi Verónica López Barrios, Pablo Cordero Ramírez, Rubí Bautista Rodríguez, Omar Cabrera Morales, José Eduardo Tepoz Rodríguez, María Citlalic Ramírez Solís, Vicente Benítez Palafox, Ángel Omar Castilla Castilla y Monserrat Cordero Martínez, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Edgar Oscar García Zarate, Rubén Jiménez Uribe, Augusto Galindo López, Minerva García Gudiño, Elizabeth González Morales, Guadalupe López Zamora, Klara Itzel Torrreshuchin Covarrubias, Monserrat Cortes Madrid, Oswaldo Cortero Sánchez, Heidi Verónica López Barrios, Pablo Cordero Ramírez, Rubí Bautista Rodríguez, Omar Cabrera Morales, José Eduardo Tepoz Rodríguez, María Citlalic Ramírez Solís, Vicente Benítez Palafox, Ángel Omar Castilla Castilla y Monserrat Cordero Martínez, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados no impedidos para intervenir en la deliberación y votación del presente punto y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día cinco de enero de dos mil diecisiete, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.